

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDRIX S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas veinte minutos, en las oficinas de la compañía INDRIX S.A., ubicadas a la altura del kilómetro tres de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: **a)** La compañía "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA", debidamente representado por su Vicepresidente del Directorio, señor Carlos Fernando Pérez Hidalgo, como propietaria de doscientas sesenta y ocho mil novecientas noventa y nueve acciones, y con derecho doscientos sesenta y ocho mil novecientas noventa y nueve votos; y, **b)** La Compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A., debidamente representado por su Gerente General, señor Antonio Gómez Santos, como propietaria de una acción y con derecho a un votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,760.00), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2017; **2)** Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; **3)** Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; **4)** Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; **5)** Nombrar comisario.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, con carácter de ad-hoc, el señor Carlos Fernando Pérez Hidalgo, y actúa como secretario el señor Antonio Gómez Santos, Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Ernesto Guerrero Pino, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDRIX S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2017".

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2017 y dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad por lo que debe entenderse que incluye el informe de la gestión del Presidente, señor Luis Fernando Gómez Rosales.

Concluida la lectura de los aludidos informes, son sometidos a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por el Presidente durante el ejercicio económico del año 2017; reconociendo que, al igual que en años anteriores, el informe queda aprobado incluye o incorpora la memoria de la gestión de la Presidencia por lo que no es necesario conocer un informe separado del mencionado funcionario". Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Luego de esto procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2017, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2017 la Compañía ha tenido una pérdida antes de impuesto, de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2.257,05).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2017, anteriormente señalado. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2017".

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDRIX S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Con la información proporcionada se establece que no hay nada que resolver acerca de la distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017; tanto más cuanto que, como ha quedado expresado, el ejercicio antedicho ha generado una pérdida para la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

5) NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra el señor Antonio Gómez Santos, y manifiesta que el señor Ernesto Guerrero Pino ha venido actuando como comisario principal de la compañía por lo que considera debe procederse a ratificar o a elegir nuevo comisario principal para el periodo 2018-2019. La Junta General de Accionistas, después de escuchar la exposición del señor Antonio Gómez Santos, decide ratificar al señor Ernesto Guerrero Pino como comisario principal de la compañía para el periodo 2018-2019 quien en ese momento ingresa a la sala y se le informa del nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva. Inmediatamente, el señor Ernesto Guerrero Pino toma la palabra aceptando el nombramiento de comisario principal de la compañía luego del cual, abandona la sala.

Luego de deliberar, la Junta General resolvió designar Comisario Suplente de la Compañía a la señora Dolores Vinuesa Solórzano, para el periodo 2018-2019.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

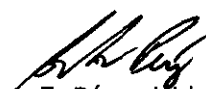
- a) Los informes presentados por el Comisario y el Gerente General de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2017.
- c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

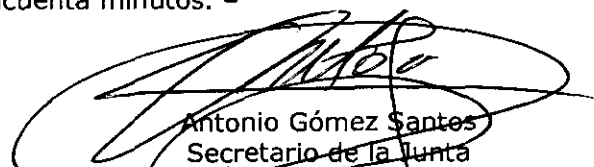
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos. -

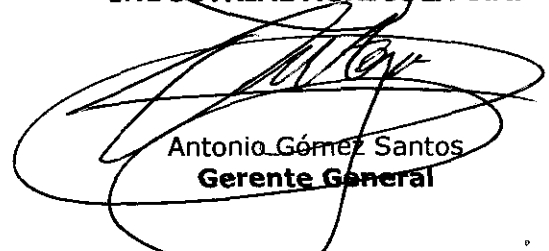

Carlos F. Pérez Hidalgo.
Presidente Ad-hoc de la Junta

**p. "IMPORTADORA INDUSTRIAL
AGRÍCOLA S.A. IIASA".**


Carlos F. Pérez Hidalgo
Vicepresidente del Directorio


Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta

**p. TALLERES PARA MAQUINARIA
INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A.**


Antonio Gómez Santos
Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDRIX S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL
DIECIOCHO

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
"Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A."	Carlos F. Pérez Hidalgo	268,999	268,999
Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.	Antonio Gómez Santos	1	1

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

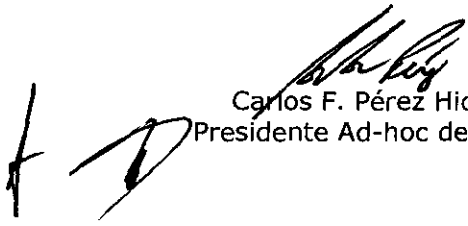
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US\$ 10,760

CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$ 10,760

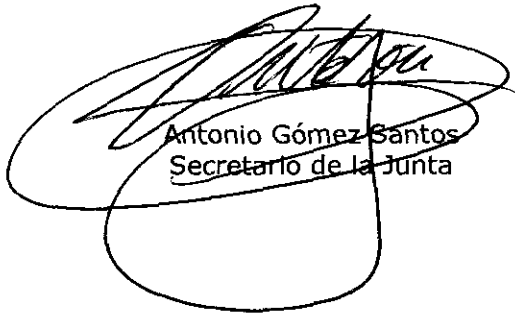
CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2017; **2)** Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; **3)** Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; **4)** Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; **5)** Nombrar comisario.

Guayaquil, 08 de marzo de 2018



Carlos F. Pérez Hidalgo.
Presidente Ad-hoc de la Junta



Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta